

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA 2017-2020

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA OFICIAL

Solicitante:
(Nombre y datos de
contacto)

Nombre del proyecto:

Fecha de ejecución:

Lugar de celebración:

Fecha de recepción de la
solicitud:

Presupuesto estimado:

Breve descripción del proyecto	
Motivación del proyecto (1)	
Financiación propuesta por el solicitante para el desarrollo del proyecto (2)	
Otros aspectos a valorar (3)	

- (1) *En este apartado se explicarán las razones que motivan el proyecto, cuál es su aportación singular al Plan de Fomento de la Lectura y cómo se ajusta al programa de actividades del Plan.*
- (2) *En este apartado se detallará el porcentaje de financiación ya garantizado y su distribución: aportación propia del solicitante, patrocinios, donaciones, ayudas o subvenciones de instituciones públicas o privadas y otros ingresos.*
- (3) *En este apartado se consignarán aquellos otros datos del proyecto que se consideren de interés relevante, por ejemplo: características principales del proyecto, objetivos, cronograma de actividades, difusión, comunicación y publicidad, recursos humanos y materiales con los que cuenta el solicitante, público destinatario, etc.*



De acuerdo con los "Planes y programas" aprobados para el acontecimiento, para la inclusión de un proyecto en el programa oficial, *la Comisión tendrá en cuenta su contribución al Plan de Fomento de la lectura. Particularmente, se valorará:*

- *la relación que el evento guarda con la promoción, extensión y consolidación del hábito de la lectura.*
- *el rigor y la relevancia que el proyecto pueda tener para el fomento de la lectura, así como la originalidad en cuanto al ámbito, medios o soportes utilizados.*
- *el impacto previsto de la actividad entre los grupos de atención prioritarios del Plan: niños y jóvenes, la población con índices de lectura más bajos y los colectivos con mayores dificultades para el acceso a la lectura tales como: personas con discapacidad, mayores, enfermos, inmigrantes y población reclusa*
- *el grado de desarrollo y concreción en su planificación, que debe permitir una evaluación precisa de sus posibilidades de realización.*
- *un plan de financiación realista.*

No se someterán a valoración:

- Aquellos proyectos cuya información sea incompleta o manifiestamente insuficiente.
- Aquellos que se aparten patentemente del Programa de Actividades del Plan de Fomento de la Lectura
- Aquellos proyectos cuya financiación no esté suficientemente garantizada.

LEER=
+♥♥♥♥